

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:

**CORE LABORATORIES**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3016131 / 2541733-  
2541736**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

"SERVICIO INTEGRAL DE TRAZADORES ENTRE POZOS EN EL CAMPO CHICHIMENE

**Descripción general de actividades:**

INYECCIÓN DE TRAZADORES – TOMA DE MUESTRAS

**Tiempo de ejecución:**

CIENTO OCHENTA (180) días calendario, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio o de la fecha que en esta se indique.

**Fecha estimada de inicio:**

19 DE AGOSTO, 2019 (Fecha estimada)

**Ubicación de los trabajos:**

MUNICIPIOS: ACACÍAS – GUAMAL

**Canales de atención del contratista:**

Uriel Sánchez Toscano  
Cel. 310—2697013

**Administrador de Ecopetrol**

Andrea González Pascuas  
[Andrea.Gonzalez@ecopetrol.com.co](mailto:Andrea.Gonzalez@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

Sandra Milena Vega Moreno  
[Sandra.vegamo@ecopetrol.com.co](mailto:Sandra.vegamo@ecopetrol.com.co)

*“La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	To1tal	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Camioneta 4x4	Unidad	1	0	1	<p>Empresa legalmente habilitada para el servicio de transporte de personal en camioneta con conductor, incluye combustible. La camioneta debe cumplir con todas las especificaciones requeridas por ECP. Placas blancas. Servicio 8 horas al día.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución del Ministerio de transporte de la empresa (Resolución de habilitación Transporte especial de pasajeros)</li> <li>* Tarjeta de propiedad</li> <li>* SOAT</li> <li>* Revisión técnico-mecánica</li> <li>* Programa de mantenimiento del vehículo.</li> <li>* Cédula representante legal.</li> <li>* Cámara de comercio.</li> <li>* Rut.</li> <li>* Pólizas de responsabilidad civil Extracontractual.</li> <li>* Póliza de Responsabilidad civil por daños a terceros</li> <li>* Certificación bancaria.</li> </ul> <p>Cumplir con el MANUAL GHS-M-002 de Ecopetrol</p> <p><u>RESOLUCIONES, LEY Y DECRETOS APLICABLES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1548 de 2012 Temas de embriaguez y reincidencia</li> <li>• Decreto 348 de 2015 Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.</li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Hospedaje	Noche	30	0	1	Que pertenezcan a la zona de trabajo			

### CONDICIONES COMERCIALES

*“La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada y aceptada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Carrera 20 168-56 Bogotá
<b>Proceso de radicación</b>	Las facturas podrán ser radicadas de Lunes a Viernes de 8 a 5:00 pm con los respectivos soportes, así: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original de Venta</li><li>• Copia de contrato por servicio de transporte</li><li>• Evidencia el material que fue recibido.</li><li>• Pago de la seguridad social del conductor</li><li>• Enviar la pre-factura a los correos: <a href="mailto:AccountPayableCO@corelab.com">AccountPayableCO@corelab.com</a></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Contador del Staff: Henry Martínez, Tel. 6740400 <a href="mailto:Henry.Martinez@corelab.com">Henry.Martinez@corelab.com</a>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Día 25 de cada mes de 2019
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	10 de Agosto de 2019
<b>Entrega de propuestas</b>	Correo Electrónico: <a href="mailto:Gloria.Cabrera@corelab.com">Gloria.Cabrera@corelab.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Asistente Administrativa – Compras y Proveedores: Gloria Cabrera Tel. 6740400 <a href="mailto:Gloria.Cabrera@corelab.com">Gloria.Cabrera@corelab.com</a>

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Solo podrán participar en el proceso de selección para la contratación, empresas legalmente constituidas ante la Cámara de Comercio y legalmente habilitadas para transporte.

Este servicio es TRANSVERSAL para los Municipios de ACACÍAS y GUAMAL y se seleccionará 1 entre los 2 municipios durante toda la ejecución del proyecto.

*“La información acá publicada, fue suministrada por CORE LABORATORIES. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CORE LABORATORIES., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*